ACTA DE TERMINACIÓN DEL CONVENIO DE ASOCIACIÓN No. 1346 DE 2024

INFORMACIÓN DEL CONTRATO

CONTRATO NO: 1346 DE 2024

CLASE DE CONTRATO: CONVENIO DE ASOCIACIÓN

OBJETO: AUNAR ESFUERZOS, RECURSOS Y EXPERIENCIA PARA BRINDAR ATENCIÓN A ADULTOS MAYORES EN ESTADO DE VULNERABILIDAD EN CENTROS DE PROTECCIÓN SOCIAL EN EL MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO.

CONTRATANTE: MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO

CONTRATISTA: ASOCIACION HOGAR GERIATRICO SAN JOSE 822000860-1

VALOR TOTAL DEL CONTRATO: $218.428.390.00

VALOR INICIAL DEL CONTRATO: $218.428.390.00, APORTE DEL MUNICIPIO: $161.417.780,00, APORTE DE LA ASOCIACION: $57.010.610,00
VALOR ADICIONAL DEL CONTRATO: N/A

VALOR EJECUTADO: $217.104.496,00

VALOR NO EJECUTADO: $ 1.323.894.00

TÉRMINO DE EJECUCION TOTAL DEL CONTRATO: 3 MESES

PRORROGA: N/A

CESION: NO HUBO

FECHA DE TERMINACIÓN PACTADA EN EL CONTRATO: 13 DE SEPTIEMBRE DE 2023

En la ciudad de Villavicencio (Meta), 13 días del mes de septiembre de 2024, en cumplimiento de lo acordado en la CLÁUSULA NOVENA – TERMINACION Y LIQUIDACIÓN: Se efectuará de acuerdo con lo establecido en el artículo 11 de la Ley 1150 de 2007 en el presente Convenio de Asociación será obligatorio llevar a cabo la liquidación, sin perjuicio a lo dispuesto en el artículo 18 de la Ley 80 de 1993, del contrato ya identificado, se reunieron la Secretaria de Gestión social **ELIANA ANDREA VACA ROJAS, ASTRID LILIANA LADINO PEÑA,** en su condición de supervisor y la **ASOCIACION HOGAR GERIATRICO SAN JOSE** representada legalmente por **MERLY ALEJANDRA GONZALEZ TOVAR**, como contratista; con el propósito de dar por terminado por mutuo acuerdo el **CONVENIO DE ASOCIACIÓN N.º 1346 DE 2024** de acuerdo con las siguientes clausulas:

PRIMERA. Que el **MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO** celebro el día DOCE (12) del mes JUNIO de 2024 con **ASOCIACION HOGAR GERIATRICO SAN JOSE** representada legalmente por **MERLY ALEJANDRA GONZALEZ TOVAR**, convenio de asociación N.º 1346 de 2024 cuyo objeto es: AUNAR ESFUERZOS, RECURSOS Y EXPERIENCIA PARA BRINDAR ATENCIÓN A ADULTOS MAYORES EN ESTADO DE VULNERABILIDAD EN CENTROS DE PROTECCIÓN SOCIAL EN EL MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO.

.

SEGUNDA. Que el Supervisor del **MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO** la supervisora **ASTRID LILIANA LADINO PEÑA** certifica que se ha cumplido con lo pactado en el contrato.

TERCERA: No Aplica

CUARTA: Que la supervisora del contrato, procedió a verificar el cumplimiento del servicio prestado y las obligaciones pactadas en el contrato, el cual recibió a satisfacción, así:

Que de conformidad con lo dispuesto en la **CLÁUSULA SEGUNDA. – ALCANCE DEL CONTRATO**, entre 14/06/2024 AL 13/09/2024, el contratista cumplió con la realización de las actividades contempladas en el alcance del objeto contractual según consta en todos y cada uno de los informes que reposan en el expediente del contrato.

Que, en el único periodo de ejecución contractual comprendido entre 14 de junio al 13 de septiembre de 2024, el contratista llevó a cabo las siguientes actividades:

1. Prestar el servicio cumpliendo a cabalidad con todas las especificaciones técnicas aquí señaladas, así como en la normatividad vigente durante toda la ejecución del convenio.

 Descripciones avance: La Asociación cumplió con todas y cada una de las especificaciones técnicas durante el periodo ejecutado.

2. En el desarrollo de las actividades contratadas y durante toda la ejecución del convenio velar por la protección de los derechos de los adultos mayores.

 Descripciones avance: Todas las acciones que realizó el contratista fueron dirigidas a garantizar los derechos de los adultos mayores exhibiendo: garantía a una vida con calidad, sin violencia y sin discriminación, a un trato digno, salud y alimentación, recreación, protección y participación en cumplimiento a los estándares de calidad atención integral.

3. Elaborar un documento con la participación de los adultos mayores que permita identificar y socializar las necesidades, experiencias y fortalezas del adulto mayor, el cual deberá ser entregado al municipio al finalizar el convenio con el último informe de ejecución.

 Descripciones avance: Se entrega informe de necesidades, experiencias y fortalezas delos adultos mayores.

4. En la socialización de actividades deberá promoverse una cultura de solidaridad hacia el adulto mayor.

 Descripciones avance: La Asociación socializo las actividades que promovieron un entorno de una cultura de solidaridad fomentando el envejecimiento activo.

5. Verificar todos los meses que los beneficiarios estén afiliados al régimen subsidiado en salud, para lo cual se elaborará un formato de control el que deberá anexarse en el informe de cada mes de ejecución.

Descripciones avance: La Asociación gestionó al ingreso de cada uno de los adultos mayores los trámites necesarios que ofrece aseguramiento en salud por medio de los respectivos tramites a las EPS del régimen subsidiado.

6. Presentar mensualmente informe en medio físico y magnético, financiero y contable de las actividades realizaras con ocasión a la ejecución del convenio, acompañado de su respectivo soporte fotográfico y/o fílmico.

 Descripciones avance: La Asociación presento informes fotográficos de cada una de las actividades realizadas.

7. Entregar copia de las planillas de atención en servicio de salud básica primarios prestados a los adultos mayores.

 Descripciones avance: La asociación anexo las planillas donde se evidencio las atenciones en salud básica prestada a los adultos mayores y cada adulto mayor cuento con su carpeta de historia clínica disponible dentro del archivo clínico de la Asociación.

8. Informar al supervisor por escrito y de manera oportuna sobre las novedades especialmente de ingreso o retiro que se presente con los beneficiarios del programa, con el fin de hacer el debido proceso en la base de datos.

 Descripciones avance: Durante el presente periodo se beneficiaron 25 adultos mayores aportados por el municipio de Villavicencio así:

NOMBRE CENTRO DE PROTECCION		ASOCIACIÓN HOGAR GERIÁTRICO SAN JOSÉ SEDE EL DESCANSO CENTRO DE PROTECCION EL DESCANSO						
Directora Sede		CLAUDIA PATRICIA CARDENAS FERNANDEZ						
No.	Nombre Completo	No. De documento	Edad	Nombre Eps	Fecha de Ingreso al Centro de Protección	Fecha de Egreso del Centro de Protección	Periodo 14-07-2024 13-08-2024	Observación
1	LUIS EDUARDO QUIÑONES PULIDO	83.229.092	55	FAMISANAR	14/06/2024	FALLECIO 21/08/2024	8	TRANSTORNO NEUROCOGNOSCITIVO MAYOR 2 ANT TCE SEVERO
2	CARLOS ARTURO CASTRO	3.022.965	73	FAMISANAR	14/06/2024		30	
3	CRISTINA REYES	26.415.188	84	CAPITAL SALUD	14/06/2024		30	
4	AURORA ANGARITA	31.989.724	64	CAJACOPI	14/06/2024		30	
5	CESAR REINALDO BELTRÁN ROJAS	17.338.269	63	NO REGISTRA	14/06/2024		30	
6	ROBERTO SANTOS DIAZ	5.561.988	79	CAPITALSALUD	14/06/2024		30	
7	LIBIA ROSA VIDALES TABARES	21.880.920	71	CAPITAL SALUD	14/06/2024		30	
8	ALICIA LONDOÑO BOTERO	1.122.129.177	71	SANITAS	14/06/2024		30	
9	ANA CECILIA CASTAÑEDA	41.310.073	80	CAJACOPI	14/06/2024		30	
10	MARIA OFELIA PRIETO PRIETO	40.380.759	61	NUEVA EPS	14/06/2024		30	
11	MARIA DE LA CRUZ BENITEZ	50.572.939	93	NUEVA EPS	14/06/2024		30	

12	LUIS EDUARDO RICO AGUDELO	238.412	82	CAJACOPI	14/06/2024		30	
13	CESAR LAGUNA	10.159.470	74	CAJACOPI	14/06/2024		30	
14	ANA ESTRELLA MONTOYA	24.088.944	87	NUEVA EPS	14/06/2024		30	
15	PEDRO GONZALEZ SANCHEZ	10.325.385	67	CAJACOPI	14/06/2024		30	
16	LUIS ANTONIO MEDINA	4.715.074	83	CAJACOPI	14/06/2024		30	
17	JOSE OLIMPO TRIANA	3.281.643	77	CAJACOPI	14/06/2024		30	
18	FABIO ENRIQUE RINCON	17.333.099	63	CAJACOPI	14/06/2024		30	
19	PASCUAL GARZON	1.242.694	89	CAJACOPI	14/06/2024		30	
20	LUIS ALFONSO MANRIQUE	4.872.623	86	CAJACOPI	14/06/2024		30	
21	PEDRO JULIO GONZALEZ	17.150.643	84	CAJACOPI	14/06/2024		30	
22	MANUEL ANTONIO ACUÑA LADINO	470.597	95	CAJACOPI	14/06/2024		30	
23	JORGE AUGUSTO LEON	3.294.068	78	NUEVA EPS	14/06/2024		30	
24	MARISOL LEAL PEREZ	1.121.977.069	65	CAPITAL SALUD	22/07/2024		30	
25	JOSE VICENTE CASTIBLANCO	3.071.431	73	CAPITAL SALUD	20/07/2024		30	
26	VIRGILIO PUERTO HIDALGO	17.082.944	81	CAJACOPI	22/08/2024		23	

FALLECIDO

Anexos: Listado de beneficiarios del convenio: 25 adultos mayores aportados por el Municipio de Villavicencio.

9. Informar al supervisor con una antelación de mínimo (3) tres días sobre la ejecución de actividades que tiendas a dar cumplimiento a las especificaciones técnicas que requieren su aprobación.

 Descripciones avance: La Asociación informo sobre las actividades que realizo durante este periodo.

10. Atender en forma permanente la ejecución del convenio, siendo la única responsable por la vinculación del personal idóneo, las ausencias de estos, la celebración de convenio y la adquisición de materiales de calidad.

 Descripciones avance: Durante la ejecución del presente periodo se contó con el talento humano dispuesto en el contrato y quienes son idóneos en sus áreas.
 Una manipuladora de alimentos. Una Psicóloga, Un nutricionista, Un Licenciado en Educación Física, dos Enfermero/as, Una Manipuladora de Alimentos y Una Mantenimiento y Aseo.

11. Abrir una cuenta especial en una entidad financiera legalmente constituida a nombre y con uso exclusivo del convenio, esto a afectos de garantizar la inversión del recurso en el convenio.

 Descripciones avance: La Asociación dispone de la cuenta de ahorro del banco Bancolombia No. 63280803040 para la ejecución del convenio y de uso exclusivo.

12. La entidad reconocida en el manejo de Centros de bienestar del anciano se obliga a presentar de forma oportuna el soporte de pago de los aportes al sistema general de seguridad social de su empresa, así como del personal, a saber, las manipuladoras y profesionales que presten sus servicios para la ejecución del convenio; el informe de actividades de cada uno de los profesionales y/o auxiliares debe venir acompañado de evidencias fotográficas y cada una de las actividades reportadas.

Descripciones avance: La Asociación se encuentra al día con los pagos de los aportes al sistema general de seguridad social, igualmente vigilo el pago de los contratistas quienes también cumplieron teniendo en cuenta que el señor JOAN CONGUTA y MARTHA ROCIO REYES no cancelan aportes en pensión nunca han cotizado y por dada la edad, lar entidades no dejan aportar por no poder cumplir para pensionar.

ASOCIACION HOGAR GERIATRICO SAN JOSE
REPRESENTANTE LEGAL - MERLY ALEJANDRA GONZALEZ TOVAR

Mes de Cotizado	AGOSTO
Fecha de Pago	2024/11/06
IBC (Ingreso Base de Cotización)	1.300.000
Número de Planilla	7945350770
Valor pagado en SALUD	162.500
Valor pagado en PENSIÓN	208.000
Valor pagado en ARL	6.800
Valor Pagado Parafiscales	116.000

GALIE ALEXANDRA JARAMILLO MAYORGA
PSICOLOGA

Mes de Cotizado	AGOSTO
Fecha de Pago	2024/09/02
IBC (Ingreso Base de Cotización)	1.300.000
Número de Planilla	4566702839
Valor pagado en SALUD	162.500
Valor pagado en PENSIÓN	208.000
Valor pagado en ARL	6.800

SERGIO MARIO CAMARGO PADILLA TOVAR
NUTRICIONISTA

Mes de Cotizado	AGOSTO
Fecha de Pago	2024/08/21
IBC (Ingreso Base de Cotización)	1600.000
Número de Planilla	9470801097
Valor pagado en SALUD	200.000
Valor pagado en PENSIÓN	256.000
Valor pagado en ARL	39.000

DANIEL BUSTOS MAYORGA
LICENCIADO EN EDUCCION FISICA

Mes de Cotizado	AGOSTO
Fecha de Pago	2024/07/19
IBC (Ingreso Base de Cotización)	1.520.000
Número de Planilla	9471550846
Valor pagado en SALUD	190.000
Valor pagado en PENSIÓN	243.200
Valor pagado en ARL	37.100

JOAN CONGUTA
ENFERMERO

Mes de Cotizado	AGOSTO
Fecha de Pago	2024/11/06
IBC (Ingreso Base de Cotización)	1.300.000
Número de Planilla	7947981239
Valor pagado en SALUD	162.500
Valor pagado en ARL	6.800

NELSY CALDERON CASTAÑEDA
ENFERMERA

Mes de Cotizado	AGOSTO
Fecha de Pago	2024/08/05
IBC (Ingreso Base de Cotización)	1.300.000
Número de Planilla	7985642565
Valor pagado en SALUD	162.500
Valor pagado en PENSIÓN	208.000
Valor pagado en ARL	7.000

ANGELA PATRICIA URREA
MANIPULADORA DE ALIMENTOS

Mes de Cotizado	AGOSTO
Fecha de Pago	2024/11/06
IBC (Ingreso Base de Cotización)	1.300.000
Número de Planilla	7945350770
Valor pagado en SALUD	162.500
Valor pagado en PENSIÓN	208.000
Valor pagado en ARL	6.800
Valor Pagado Parafiscales	116.000

MARTHA ROCIO REYES
MANTENIMIENTO Y ASEO

Mes de Cotizado	AGOSTO
Fecha de Pago	2024/11/06
IBC (Ingreso Base de Cotización)	1.300.000
Número de Planilla	**7945350770**
Valor pagado en SALUD	162.500
Valor pagado en ARL	6.800
Valor Pagado Parafiscales	91.000

13. En el desarrollo de las actividades contratadas dar aplicación a los lineamientos dispuestos en la Ley 1276 de 2009, modificada por la Ley 1850 de 2017 para la atención de los adultos mayores.

 Descripciones avance: Aunque la citada Ley establece criterios de atención integral del adulto mayor en centros vida y no en centro de bienestar que el objeto de este convenio, la Asociación ha tenido en cuenta estos criterios en cuanto a lo aplicable en su caso, de manera que ha prestado atención integral al adulto mayor beneficiario.

14. En las actividades que se requieran cumplir con las normas de sanidad requeridas para la secretaria y dirección local de salud, en cumplimiento de los previsto en el decreto 539 de 2014.

 Descripciones avance: La Asociación no tiene importación ni exportación de alimentos para el consumo humano la cual hace mención el citado Decreto.

15. Llevar el registro de participantes en las actividades establecidas y aportar para el pago respectivo las planillas.

 Descripciones avance: Se anexa al presente informe las respectivas planillas de seguridad social.

16. Divulgar la participación del municipio en la ejecución de las actividades establecidas.

 Descripciones avance: La Asociación realizo socialización a los beneficiarios del convenio suscrito con el Municipio de Villavicencio

17. Garantizar el talento humano capacitado e idóneo, así como suplir sus ausencias inmediatamente para realizar las actividades, capacitaciones y talleres, de manera que se garantice un buen servicio.

 Descripciones avance: La Asociación garantizo en este periodo el talento humano capacitado e idóneo para su buen funcionamiento.

18. Mantener vigente durante el periodo del presente convenio las gestiones y operaciones administrativas como autorizaciones, licencias y permisos que exige la ley que permitan

mantener habilitada la sedes para el buen funcionamiento de los Centro de bienestar del anciano.

Descripciones avance: La Asociación se encuentra con las vigencias actualizadas respecto a: autorizaciones, licencias, permisos y vigilancia exigida por los entes que la rigen.

19. Permitir el acceso a los libros, comprobantes, documentos, nomina, y la información requerida por el supervisor, en cumplimiento de sus funciones, y en eventuales casos dar información sobre aspectos inherentes al desarrollo del convenio que se consideren necesarios.

 Descripciones avance: La Asociación ha estado a disposición que se acceda a la información requerida durante las visitas de supervisión realizadas.

20. Mantener las instalaciones físicas adecuadas, en condiciones excelentes de aseo e higiene, con el personal idóneo para la atención integral a los ancianos beneficiados.

 Descripciones avance: En las visitas que realizo la supervisión y apoyo a la misma se pudo constatar que la Asociación cuenta con instalaciones en buen estado de mantenimiento y estado de aseo e higiene; por otra parte, el personal dispuesto para ello cuenta con todos los elementos de protección necesario y de ley para realizar estas actividades.

21. Contar con un plan de atención de emergencias médicas que garantice la atención inmediata a los beneficiarios en caso de presentarse una emergencia.

 Descripciones avance: La Asociación presenta plan de trabajo con el Centro de Salud más cercano en su caso "La Esperanza" con quien tienen contacto directo.

22. Realizar los pagos de los servicios públicos (agua, energía eléctrica y gas domiciliario), disponer de todo el mobiliario y recursos físicos necesarios para ofrecer el servicio en condiciones de calidad y oportunidad.

 Descripciones avance: La Asociación asume el 100% de los servicios públicos de agua, luz y gas durante la ejecución del contrato, recibos que exhibió durante el periodo.

23. Suministrar los alimentos de acuerdo a la minuta nutricional de ICBF y/o a las prescripciones nutricionales de acuerdo a casa caso en particular debidamente firmada por el profesional idóneo.

 Descripciones avance: Se cuentan con minutas nutricionales prescritas por el profesional en nutrición y dietética ajustadas a los diferentes casos de los adultos mayores.

24. Contar con un plan de atención de emergencias médicas que garantice la atención inmediata a los beneficiarios en caso de presentarse una emergencia.

Descripciones avance: La Asociación presenta plan de trabajo con el Centro de Salud más cercano en su caso "La Esperanza" con quien tienen contacto directo.

25. Realizar los pagos de los servicios públicos (agua, energía eléctrica y gas domiciliario), disponer de todo el mobiliario y recursos físicos necesarios para ofrecer el servicio en condiciones de calidad y oportunidad.

Descripciones avance: La Asociación asume el 100% de los servicios públicos de agua, luz y gas durante la ejecución del contrato, recibos que exhibió durante el periodo.

26. Suministrar los alimentos de acuerdo a la minuta nutricional de ICBF y/o a las prescripciones nutricionales de acuerdo a casa caso en particular debidamente firmada por el profesional idóneo.

Descripciones avance: Se cuentan con minutas nutricionales prescritas por el profesional en nutrición y dietética ajustadas a los diferentes casos de los adultos mayores.

COMPROMISOS ESPECIFICOS DEL ASOCIADO

a. Será responsabilidad del asociado velar por la buena presentación del personal y en el vestir de los adultos mayores durante el día (portar camisas, pantalones, zapatos, etc.)

Descripciones avance: Los Adultos mayores beneficiarios del programa gozaron de excelentes condiciones de presentación personal.

b. Deberá realizar los trámites pertinentes ante las instituciones públicas y/o privadas que permita mantener los documentos de los adultos mayores actualizados como cedula, SISBEN, ARS, carnet de vacunas, igualmente garantiza los procedimientos de control médico de acuerdo a las recomendaciones del especialista en la salud; el 96 % (24) de los adultos bajo su responsabilidad están documentados y afiliados a salud. El 90 % (22) cuenta con afiliación a SISBEN y el 10 % (3) se adelantó gestión para la cita.

Descripciones avance: La Asociación realizo los trámites pertinentes ante las instituciones públicas y privadas, actualizando la documentación pertinente para obtener soportes de atención y documentos como cedula, Sisben, IPS, seguimientos en salud.

c. El asociado se compromete a elaborar y ubicar en un lugar visible un pendón con sus respectivos logos alusivos al convenio existente entre las partes.

Descripciones avance: Durante la ejecución presente periodo se dispuso de un pendón alusivo al convenio suscrito con el municipio de Villavicencio, ubicado en un lugar visible.

d. Elaborar, realizar y dar cabal cumplimiento a los planes de mejoramiento diseñados a los que haya ligar por parte del supervisor del presente convenio y/o por la secretaria de gestión social y participación ciudadana.

Descripciones avance: Durante el periodo de ejecución no se evidenciaron hallazgos, por lo tanto, la Asociación, no se vio en la necesidad de diseñar e implementar planes de mejora

e. La secretaria de Gestión Social y Participación ciudadana realizará la entrega del listado de beneficiarios al asociado para brindar la atención establecida en el convenio.

Descripciones avance: Al inicio del convenio se entregó a la Asociación el listado de adultos mayores beneficiarios del programa el cual se ha enviado actualizado semanalmente al correo de la Coordinación de Adulto Mayor en el - formato 1452 –F – GEP- 35 Base de datos de beneficiarios centro vida y de protección.

f. Realizar la compra mínima del treinta por ciento (30%) del valor total de los recursos a pequeños productores agropecuarios locales y/o productores de la agricultura campesina, familiar, comunitarias locales y sus organizaciones (ley 204 de 2021 y decreto 248 de 2021.)

Descripciones avance: La Asociación compra a pequeños productores locales, hortalizas en la central de abastos, y mercados campesinos suministro de cárnicos a minoristas, productores de quesos locales, entre otros.

EJECUCION DE ACTIVIDADES TECNICAS

ALIMENTACION

La Asociación garantiza la ingesta diaria de los adultos mayores de acuerdo a la minuta patrón establecida por la Secretarias de Gestión Social y Participación Ciudadana y los ciclos de menús realizados por el profesional en Nutrición cumpliendo con los componentes nutricionales brindando a cada beneficiario de domingo a domingo, desayuno, refrigerio, almuerzo, refrigerio y comida, en los horarios para el servicio de alimentación corresponde a: desayuno 7:00 a 8:00 AM, almuerzo 12:00 M a 1:00 PM y cena 5:00 a 6:00 PM. Refrigerios a las 10:00 AM y a las 3:00 PM. La encargada de la manipulación de alimentos cumple con todos los requisitos y los Certificados de salud y capacitación en Manipulación de Alimentos Vigentes.

ASEO Y MANTENIMIENTO

En este periodo la Asociación exhibió limpieza y desinfección de las instalaciones, para esto se contó con el personal idóneo, capacitado y orientado en esta actividad.

PRIMEROS AUXILIOS: La Asociación conto con los elementos de primeros auxilios, para respaldar la atención en caso de emergencia o desastre. De igual forma el servicio de enfermería, fue por las 24 horas, para entregar una atención completa a los Adultos Mayores y se ha hecho uso del servicio de urgencias cuando ha sido necesario.

Kit de aseo: Durante el término de ejecución se entregará 1 kit de aseo para los adultos mayores beneficiarios del programa, de conformidad con lo estipulado en el presupuesto oficial.

Descripción del avance: se hizo entrega de 25 kits de aseo así: cepillo de dientes, crema dental, desodorante y jabón de baño los productos como cuchilla de afeitar shampoo y papel higiénico se entrega a necesidad porque estos productos aseo son de consumo masivo.

TALENTO HUMANO

El centro de protección El Descanso conto con el talento humano necesario para la ejecución de las actividades y se encuentran debidamente afiliados al sistema de Seguridad social así:

- Manipuladora de alimentos: Ángela Patricia Urrea
- Mantenimiento y Aseo: Martha Roció Reyes Correa
- Psicóloga: Galie Alexandra Jaramillo Mayorga.
- Auxiliar de Enfermería: Joan Conguta.
 Nelsy Calderón Castañeda
- Licenciado en Educación Física: Daniel Andrés Bustos Mayorga.
- Nutricionista: Sergio Mario Camacho Padilla.

APORTES DE LA ASOCIACION

Dando cumplimiento a lo pactado en el contrato suscrito entre las partes la Asociación San José sede el Descanso aporto:

1. Material para apoyo del Proyecto productivo capacitación, adecuación, siembra, recolección y comercialización de frijol.

 Descripciones avance Debido a la temporada se realiza la siembra de yuca debidamente informado al apoyo de la supervisión en este periodo se recoge cosecha para el consumo de los beneficiarios.

2. **Encuentros Intergeneracionales**

 Descripción del avance: La iniciativa de estas actividades Intergeneracionales buscaron transmitir valores y conocimientos esenciales de los adultos para las nuevas generaciones; en este sentido dentro del plan de acción con el fin de **crear espacios y estrategias de encuentro e intercambio con jóvenes de diferentes edades**; en el marco de este aporte el día 03 de septiembre la Asociación realizo el tercer encuentro intergeneracional buscando fomentar las relaciones sociales entre los adultos mayores, a través de actividades lúdicas y culturales entre los mismos.

 En este sentido la asociación gestiono la vinculación de los niños y niñas entre las edades de ocho (8) a dieciséis (16) años de la comunidad de la Reliquia, con el apoyo de

gestores sociales de la comunidad; la actividad fue dirigida por la profesional en psicóloga quien dio las indicaciones de la dinámica de la jornada lúdica recreativa y cultural, resaltando el objetivo de la misma y las recomendaciones en el autocuidado en los diferentes eventos a llevar a cabo.

3. **Cría y equipos para piscicultura La cría de mojarras en finca**

La Asociación inicio capacitación, adquisición de materiales e inicio de montaje para la cría y crecimiento de mojarra.

4. **Vehículo: La ESAL garantizara en la ejecución del convenio un vehículo disponible para el traslado de los adultos mayores**

Descripción del avance: El Centro de protección garantizo el Vehículo Chevrolet Spark Mod. 2020, capacidad para 5 personas, placas JJP651 el cual cuenta con contar con Seguro Obligatorio SOAT No. 8090732000, seguro de Accidente No. 4387075 y seguro de Responsabilidad Civil Extracontractual. No. 4386942 licencia de tránsito, SOAT, Certificado de Asistencia y pólizas.

5. **Materiales manualidades y artes**

Descripción del avance: El periodo informado la Asociación obtuvo materiales para la elaboración de manualidades.

6. **Sistemas de Gestión de Calidad: Un especialista en HSEQ**

Descripción del avance: La profesional EDNA LUCERO DIAZ OBREGON Termino la elaboración de la matriz de Riesgo la cual va a permitir analizar los evidentes riesgos en el Descanso.

Una vez que se termine la evaluación de gravedad y probabilidad de cada riesgo se otorgó prioridad a cada uno y se hicieron las adecuaciones necesarias para evitar al máximo riesgo alguno. preparaciones para ellos en consecuencia

7. **Cámaras de seguridad**

Descripción del avance: Se instalaron cámaras de Seguridad para la vigilancia constante de los servicios que presta en centro a los adultos mayores,

QUINTA: Que el balance financiero de ejecución del contrato es el siguiente:

BALANCE DEL CONTRATO

CONCEPTO	VALOR	AMORTIZACION	FECHA	%
PRIMER PAGO AUTORIZADO	$ 50.570.595	N/A	14/06/2024 al 13/07/2024	31,33%
SEGUNDO PAGO AUTORIZADO	$ 57.709.038	N/A	14/07/2024 al 13/08/2024	35,75%
PAGO AUTORIZADO EN EL PRESENTE INFORME	$ 51.814.253	N/A	14/08/2024 al 13/09/2024	32,10%
SALDO A FAVOR DEL MUNICIPIO	$ 1.323.894	N/A	14/06/2024 al 13/09/2024	0,82%
VALOR TOTAL APORTE DE LA ALCALDIA	$ 161.417.780	N/A	14/06/2024 al 13/09/2024	100%

CONCEPTO	VALOR	AMORTIZACION	FECHA	%
PRIMER APORTE DL CONTRATISTA	$ 21.836.870	N/A	14/06/2024 al 13/06/2024	38,30%
SEGUNDO APORTE DEL CONTRATISTA	$ 15.596.120	N/A	14/07/2024 al 13/08/2024	27,35%
TERCER APORTE PRESENTE INFORME	$ 19.577.620	N/A	14/08/2024 al 13/09/2024	34,35%
SALDO DEL CONTRATO PENDIENTE POR APORTAR	$ 0	N/A	14/06/2024 al 13/09/2024	0,00%
VALOR TOTAL APORTE DEL CONTRATISTA	$ 57.010.610	N/A	14/06/2024 al 13/09/2024	100%

SEXTO: Se remitirá copia del presente documento a la Dirección de Presupuesto para que sean liberados los recursos restantes del Registro Presupuestal del contrato.

En relación al presente documento, el contratista manifiesta que el balance económico del contrato se encuentra acorde con el contenido y el cumplimiento de las obligaciones pactadas y por tanto existe equilibrio económico del contrato en cuanto a las contraprestaciones cumplidas y que toda la documentación aportada durante el desarrollo del objeto contractual fue el resultado de actos legales.

SEPTIMO: Que el presente contrato no será objeto de liquidación conforme lo establece el artículo 217 del decreto Ley 019 de 2012.

En atención a lo previsto en la presente acta, las partes contratantes dan por terminado el CONVENIO DE ASOCIACIÓN Nº 1346 de 2024 cuyo objeto es: **AUNAR ESFUERZOS, RECURSOS Y EXPERIENCIA PARA BRINDAR ATENCIÓN A ADULTOS MAYORES EN ESTADO DE VULNERABILIDAD EN CENTROS DE PROTECCIÓN SOCIAL EN EL MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO** Para constancia de lo anterior se firma la presente por los que en ella intervinieron en la ciudad de Villavicencio a los 13 días del mes de septiembre de 2024

ASOCIACION HOGAR GERIATRICO SAN JOSE
R/MERLY ALEJANDRA GONZALEZ TOVAR

ASTRID LILIANA LADINO PEÑA
SUPERVISOR

ELIANA ANDREA VACA ROJAS
SECRETARIA DE GESTIÓN SOCIAL Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA

Proyectó: *ASTRID LILIANA LADINO PEÑA*